

**CARGOS VACANTES EMPLEADOS DE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
Fecha de publicación: Del Del 2 al 8 de Mayo de 2024

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008, y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en el siguiente Correo Electrónico:  
**"conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"**

## SOLO PARA TRASLADO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12			PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9 *		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes	Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Dirección Seccional De Administración Judicial De Montería	1		Dirección Seccional De Administración Judicial De Montería	9

  

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3			ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5		
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes	Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Dirección Seccional De Administración Judicial De Montería	3		Dirección Seccional De Administración Judicial De Montería	1

\* Este cargo tiene unas funciones muy específicas, las cuales se deben tener en cuenta para el efecto del Traslado

**Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por el siguiente medio:**

Correo Electrónico: **"conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"**

Para todos los efectos, se tendrá recibido el formato de opción de sede en el Correo Electrónico: **"conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"**. En todo caso la elección de sedes y cargos vacantes deberá realizarse dentro del mismo término de la publicación; y esta se entenderán presentadas oportunamente, las comunicaciones recibidas antes de las doce de la noche (12.00 PM) del día en que se termine la publicación.

Para todos los efectos se tendrá recibido el formato de opción de sede en la fecha y hora de su recepción en dichas dependencias

<b>Firma:</b>				<b>Ciudad y Fecha:</b>		
---------------	--	--	--	------------------------	--	--